AVISO DE CONVOCATORIA PUBLICA SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. SGR-SAM-002-2026

EL **MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA**, a través del Despacho de la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se permite CONVOCAR a todos los interesados en participar en el Proceso de Contratación SGR-SAM-002-2026 para Seleccionar a través de: **"2026J212 REALIZAR OBRAS DE MITIGACIÓN EN DRENAJES Y CANALES NATURALES Y PUNTOS CRÍTICOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, EN EL MARCO DEL PROYECTO BPIN 2024540010013 "DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA ADAPTABILIDAD Y REDUCCIÓN DE LOS ESCENARIOS DE RIESGO DE DESASTRE IDENTIFICADOS EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA".**

1. **DATOS DE CONTACTO:**

MUNICIPIO DE CÚCUTA	**DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD:** Av. 2 #24-56 EDIFICIO CEGIRD Barrio García Herreros **CORREO ELECTRONICO:** secretaria.gestionriesgo@cucuta.gov.co
	HORARIO DE ATENCIÓN: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 a.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m

2. **OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:** CONTRATO DE OBRA "2026J212 REALIZAR OBRAS DE MITIGACIÓN EN DRENAJES Y CANALES NATURALES Y PUNTOS CRÍTICOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, EN EL MARCO DEL PROYECTO BPIN 2024540010013 "DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA ADAPTABILIDAD Y REDUCCIÓN DE LOS ESCENARIOS DE RIESGO DE DESASTRE IDENTIFICADOS EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA"

El objeto del Contrato de obra, resultante de la presente Convocatoria Pública de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA**, debe estar Codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

CÓDIGO	CLASE
721412	SERVICIOS DE CONSTRUCCION MARINA
721415	SERVICIOS DE PREPARACION DE TIERRAS
721539	SERVICIOS DE PREPARACION DE OBRAS DE CONSTRUCCION
811015	INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN

En atención a la Cuantía del Contrato resultante de la presente Convocatoria, la Modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA** que deberá adelantar el **MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA,** a través de la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres, es la consagrada en el Artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, reglamentada por el Articulo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

4. PLAZO ESTIMADO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026, contado a partir del perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo.

5. FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTAS:

El interesado debe tener en cuenta la fecha y hora prevista para la presentación de observaciones, cierre del presente proceso y demás actividades que se realizaran a través de la página web del portal del SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii de acuerdo a lo señalado en el cronograma del proceso. Es importante que tenga en cuenta que, en aras del principio de economía, los términos son preclusivos y perentorios para las diferentes etapas del proceso de selección, por lo tanto, las actividades se adelantaran en las fechas y horas definidas en el cronograma del proceso.

En casos de indisponibilidad de plataforma del SECOP II los interesados o proponentes podrán dirigir sus solicitudes a través del correo institucional secretaria.gestionriesgo@cucuta.gov.co; así mismo deberán tener en cuenta las disposiciones contenidas en la "Guía para actuar ante una indisponibilidad del SECOP II", disponible en: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/guia_indisponibilidad_secopii.pdf.

Con la presentación de la propuesta se entenderá que el proponente ha examinado cuidadosamente la información puesta a su disposición por la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres, que ha recibido aclaraciones satisfactorias mediante comunicaciones a las inquietudes o mediante adendas y que ha aceptado que la información es adecuada y suficiente para definir el objeto, alcance, precio y plazo.

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El valor estimado del contrato resultante de este proceso, corresponde a la suma **TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($319.997.962,00),** el cual se encuentra respaldado con el certificado de

disponibilidad presupuestal **Nro. 00011427 del 06 de noviembre de 2026**, expedido por expedido por la Subsecretaria del Área de Gestión Financiera de la Secretaria de Hacienda Municipal, con cargo al 2.3.2.02.02.005 – Construcción y servicios de la construcción.

7. APLICACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES:

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales.

En consecuencia las Ofertas presentadas por Proponentes extranjeros de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratadas como Ofertas de nacionales colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata la sección VII.C.

Tabla 5 Cobertura Acuerdos Comerciales

		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierta por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	Sí	No	No	No
	México	No	NA	No	No
	Perú	Sí	No	No	No
Canadá		No	NA	No	No
Chile		Sí	No	No	No
Corea		No	NA	No	No
Costa Rica		Sí	No	No	No
Estados AELC		Sí	No	No	No
Estados Unidos		No	NA	No	No
México		No	NA	No	No
Triángulo Norte	El	Sí	NA	No	No
	Guatemala	Sí	Si	No	Si
	Honduras	No	NA	No	No
Unión Europea, Reino Unido e Irlanda del note		Sí	No	No	No
Comunidad Andina		Sí	Si	No	SI
Israel		No			

8. CONVOCATORIA A – MIPYMES:

Los interesados manifestarán su intención de limitar las convocatorias a Mipyme en la sección mensajes o en el módulo dispuesto en la plataforma del SECOP II. Asimismo, los interesados deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente, para cual diligenciarán el Formato – Acreditación de Mipyme y aportarán los soportes requeridos para que proceda la limitación de la convocatoria a Mipyme. En caso de que la condición de Mipyme se pruebe con la presentación del RUP, en los términos contemplados en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, no será necesario presentar el formato indicado.

9. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

En el evento de que haya interés de su parte en ofertarle a la Administración Municipal, estas serán las fechas, horas y lugares que regulan el Procedimiento establecido en la Modalidad de selección abreviada, acorde a lo señalado por la normatividad legal aplicable establecida en el Estatuto General de Contratación Administrativa:

El cronograma establecido en la convocatoria pública de la referencia mediante la plataforma de Colombia compra eficiente SECOP II disponible en la página: https://www.colombiacompra.gov.co.

10. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL PROCESO DE CONTRATACION:

Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso en la Página Web del Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co.

Dado en San José de Cúcuta, a los once (11) días del mes de noviembre de 2026.

FABIAN ALBERTO PRATO DUARTE
SECRETARIO DE DESPACHO
SECRETARIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Proyectó: John Enderson Escalante Rolón – Contratista profesional SGR